DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 27 de junio de 2022

Señor
ABG. PABLO SEITZ, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted, en referencia a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 35/21 "ADQUISICIÓN DE ATOSIBAN 6,75 MH Y 37,5 MG INYECTABLES PARA EL MSPBS" ID: 414.047, con el fin de solicitar, no abrir más fecha tope de consulta, considerando la urgencia de provisión del bien a diversos Hospitales nivel país y es potestad de la convocante ante dicha situación, dar continuidad a los procedimientos.

*Así mismo se ha realizado la modificación del presente llamado en el sistema de adjudicación por **lote** por la siguiente razón: Se solicita que el ítem 1 y 2 sean de la misma marca y procedencia, para así poder realizar la farmacovigilancia adecuada.*
Según la OMS, la farmacovigilancia define como la ciencia y las actividades relativas a la detección, evaluación, comprensión y prevención de los efectos adversos de los medicamentos o cualquier otro problema relacionado con ellos.

De acuerdo al Manual Nacional de Normas de Atención de las Patologías Obstétricas, estos medicamentos se utilizan en conjunto, se realiza dosis de ataque (Atosiban 6,75 mg) y dosis de mantenimiento (Atosiban 37,5 mg), es imprescindible que los mismos sean de la misma marca, así en el caso de aparecer algún efecto adverso se puede realizar la correcta detección y evaluación del mismo. Caso contrario, en caso de adquirir marcas diferentes y de presentarse algún efecto adverso se vuelve dificultoso la correcta vigilancia, detección y evaluación del efecto adverso presentado. De esta manera se busca dar cumplimiento a las Buenas Prácticas de Farmacovigilancia.

Sin más que agregar, nos despedimos cordialmente.

ABG. Alberto Jara, Jefe
Departamento de Licitaciones

C.P. Patricia González, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones